

RIO GALLEGOS,

30 ABR 2007

VISTO:

El Expediente N° 61.192/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución N° 1.329/06 del Rectorado de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral se llama a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de nuevos cargos docentes de Auxiliares de Docencia en carácter Ordinario en el Área Opinión Pública - Orientación Opinión Pública - Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Código llamado 10203 - Código Nomenclador de Disciplina (5-46-99-0-1);

QUE por Disposición N° 170 de fecha 28 de Marzo de 2007 se establece como postulante habilitada para participar en el Concurso de referencia a la Lic. Ana María ABBATE;

QUE a fs. 15 obra Acta del Sorteo de Temas efectuado el 9 de Abril de 2007 en la cual consta que la Lic. Ana María ABBATE no se presentó al mismo;

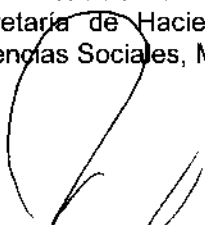
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad declarar desierto el llamado a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de nuevos cargos docentes de Auxiliares de Docencia en carácter Ordinario en el Área Opinión Pública - Orientación Opinión Pública - Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Código llamado 10203 - Código Nomenclador de Disciplina (5-46-99-0-1);

POR ELLO:

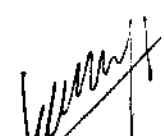
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- DECLARAR DESIERTO el llamado a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de nuevos cargos docentes de Auxiliares de Docencia en carácter Ordinario en el Área Opinión Pública - Orientación Opinión Pública - Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Código llamado 10203 - Código Nomenclador de Disciplina (5-46-99-0-1).-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas, Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

232